

S^{er} Legajo.

num^o 7.

1 111111

111111

l.
ce
co
p
u
w
l
l
w
v
b

Dissertacion Historica, si la Patria
del Venerable P. Fr. Juan Exarch
de la orden de S. Agustín, fue
la Ciudad de Peruvia en chatalunas,
o la de Valencia en aquel Reino.

Annadese un breve resumen de su
Santa Vida.

Mandaseme pro veritate dissentar y resol-
ver qual fue la Patria del Beato o bene-
vorable P. Fr. Juan Exarch de la orden de
mi. S. P. S. Agustín, ya mas formar un
succinto resumen de lo mas cierto y sin-
gular de su Santa Vida, y aunque por la
natural negligencia de los PP. Agustinos
en sus glorias, la Patria y gloriosos progres-
os deste Grande siervo de Dios, han queda-
do casi del todo en el olvido sepultados, por
cuyo motivo se hace difícil la empresa, con
todo, venerante exequo el encargo.

En primero lugar venero la discreta ma-
xima, de enlazar estos dos puntos, al pare-
cer tan distantes, porque si la Patria tempo-
ral, es origen del cuerpo; y la Patria eterno
es de la alma, como lo enseña mi P. S. P.
Agustín a su discipulo Eudocio (1) y lo per-
suadio a su amigo Nectario. E. 2. d. que los
virtuosos hechos, que son exequorias de la fi-
dalguia de la alma, tienen su noble origen
en la Patria Celeste, y las dotes naturales que
son esmalte del cuerpo, tienen su humilde

Como el cielo y
la tierra

Lib. 1. de lib. arkt.
l. 14. quid deinceps
censes temporalem?
ea 16. primo locos
pau: ipsa de nique
litas, que pavens lo
lo haberi soler.

[E. 1. 1. 2. ad hec
et hanc. ad ista omnia
vana & insana. conuel-
tant. no mines ad dei cultu.]

Principio en la Patria terrena, tratar de las =

no ves que castos opios, sine patria sua florent videlicet, non opinione,
sed veritate sapientium; quae de patria carnalis generationis,
Sic, foris fuerit illius patrie, cui in corpore, sed fide nascimur. ubi omnes

Sancti Invenimata
Vita Florentino.

Virtudes de un Heroe, quando se discurre de
la Patria que le dio a Luz, es discretamente jun-
tar sus calidades por ambos origines y patrias, y
compendiar con artificio en un volumen breve,
quantas prerogativas acreditare a un varon gran-
de.

Solo, o nada se gloriaron de su Patria terrena, los
que cuerdos aplicaron todo su estudio en vivir
para la Patria Celeste; aun que S.^{ra} Augustino se haze
lenguas de su amena vivouosa gloria, y no cri-
tica antes aplaude, que Nectario hubiese apre-
cio de su Patria (3); siendo tan dignil de mudas
de del natural amor de la Patria como de la mis-
ma naturaleza, segun S.^{ra} Seronimo (4). mas
como, sino es gloria de los santos la temporal
Patria, es glorioso lustre de la Patria anexado
hijos santos (5) como es honor del firmamen-
to, ser gloriosa Patria de las estrellas (6) por es

3
C. Epist. 102 ad
Nectarium: Saltem
frugescentibus
membris, ferue-
re animu suu
Patrie charitate,
nec minor, sed
causo.

4
C. de Geo. lib. 2. in
cap. 7. Hivemig.
in Princip.

5
C. Ecclesiastic. 16.
v. 5. ad uno seu
sabo in habitabil.
Patria: honorabil.
disertation.

Patria, que leon
otvos.

6
C. Eccles. 43. v. 10.
Speres celi gloria
stellaru.

te morius se desuela esta M.^{ra} P.^{ra} Evania Oca-
demias, en anexiguar la creta Patria desse
venerable varon, para tributar a ellas este
su devido honor. y siendo las partes que lidran
esta prerogativa las solas ciudades de Sevilla
y Valencia, qual destas sea la creta dichosa
Patria deste siervo de dios, es el punto de esta

Del nombre y apellido desse venerable varon
dudaron algunos autores (a tanto llego la omi-
sion de los coronistas) de su apellido dixo el obis-
po Sanghilo, ser el de Esave, y este senor fue el
D. Seronimo Romanus. otros siennen que se llamo
Daxe, y para esso citan un despacho del D.^{no} P.
General Agido de Viterbo, donde dicen le llama
assi. mas en el registro de ordenes o de ordena-
dos, siendo obispo de Tortosa D.^{no} Alphonso de Dragon
en el dia 24 de mayo del año 1410. consta de
unos despachos que dicho venerable Padre siendo
Vicario General de la Pro.^{va} de Valencia con-
cedo a D. Juan Alphonso Estevan, del lugar
de D.^{no} Estevan obispado opomarse para ordenarse

de Srados y subdiaconos, como lo fue por el dho
Sr. Dn Juan de Cardona obispo Placenense en
la partida es del dho sig. siguiente de Plencia
R. P. Joannis Eparch vicarii Generalis Or
dinis S. Augustini, presentis & presentantis
prouc constat de sua potestate, quibusda paten
tibus literis datis Rome. 23. mensis Octo
bris anno. 1509, de mandato Sr. Egidii Vi
terbiensis ordinis. S. Augustini Prioris
Generalis dicti ordinis: donde se ve clara
mente ser el nombre deste venerable varon
Juan, y su apellido Eparch, no pare, ni esare.

Divididos en dos pareceres los autores, ninguno
dellos da rason de ciencia, resolviendo sin
allegar fundamentos. los unos dex la ciudad
de Valencia otros la de levida la Patria des
te venerable siervo de Dios. discurso dex la
causa desto, el que perdida la cierta noticia
con el tiempo y la negligencia, cada uno
escriuio segun su inclinacion, o segun el
sentir del primero autor que lleo a su ma
no.

El P. J. Thomas Herrera de la orden de S. Agus
tin en su Alphabeto Augustiniano. (7) dice
que el venerable P. Juan Eparch fue nabo
ral de Valencia: sus palabras son: P. J. Joan
nes Eparch, nobilis ortus familiar: Patris
Valentinus. a cuyo parecer se arriva el P. Luis
Sorvelli en el tomo octavo de su siglo Agusti
niano (8) anadiendo que comunmente los
autores, vno calamo & ore, son del mismo sen
tir. mas es de advertir, que este autor sola
mente cita a tres historiadores, como son el dicho
P. Herrera. el P. Severino Roman. may este
es de contrario parecer como consta de su His
toria de los Hermitanos de S. Augustin (9)
y del P. Herrera, en el lugar citado. el sevevo
autor es Damphilo Bispo Segnino; pero este este

7. J. J. no. 4.
C. lit. 2. pag. 393.
nul. 1517.

8.
(pag 33. nul. 12.)

9.
C. lit. 110. pag. 4.
col. 1.

contrario dictamen, como es de ver en su Croni-
ca (10) y el P. Hervera le critica equivo-
camente; diciendo, que su año 1474 vale
a este venerable Eparch natural de Perida; y
que despues en el Indice de los Beatos, le puso
natural de la Ciudad de Valencia. donde se ve
claramente aver resuelto el P. Jovelli con lixe-
resa la Patria desta siervo de Dios.

Todo el fundamento del P. Hervera, es un des-
pacho presunto, en quien, allega que Egidio
de Viterbo General de la orden en 1 de Diciem-
bre del año 1513 nombro a este venerable Eparch
Prior del convento de Malloca y que en el le
llama Valentino: las palabras son estas: Egi-
dus viterbensis Joannes paroch valentinus;
cenobii maioricensis, eius opera capti Priorum.
Instituit. Devo es de notar, que las dichas pala-
bras no son del referido despacho, sino despa-
chadas por el dicho P. Hervera, y si este autor
hubiese visto el tal despacho, sin duda, abria
trahido la clausula original del mensiona-
do Egidio viterbiense; pues abria hecho más
féc, y serian de maior autoridad para socor-
rer su debil opinion, y seria de admirar, que
ni los P. Valencianos que han escrito, ni hu-
biesen visto este despacho en su casa; ni el
P. Jovelli, en el Registro de los P. Generales,
siendo italianos, y viendo anotado en el P. Her-
vera; y que este autor le aya logrado con tanta fe-
licitad en Castilla; donde no es dudoso ni el
venerable Eparch, ni el despacho. Con que pare-
ce quedar enervado desta opinion el fundamento.

La segunda opinion afirma aver sido la Ciu-
dad de Perida la dichosa Patria del venera-
ble Fr. Juan Eparch. como de este parece
el Ilmo. Fr. Joseph Panghilo, Obispo segun en
su Cronica, libro arriba citado, con estas palabras:
Eparchus Hispanus Patria Peridensis, vir mul-
tuno venerabilis P. Fr. Nicolas Crusenno en

11
(fol. 117. p. 3
C. 30. lin. 47.)

12
(fol. 110. pag. i.
col. i. lib. 2.)

Ld
C. pag. 2 So. p. 25.
14
(lit. d.)

su monasterio. (11) donde haciendo memoria
de este venerable varon, apunta en la margen
estas palabras: Pater Eparchus Merdensis refor-
mator sardinie & valentie. el P. & Severini-
mo Romanus en su Historia de la orden de
S. Ag. (12) con estas palabras: el año. 14
77. fue un Padre Catalan natural de Per-
ida llamado S. Eparch, varon de aprobada
Religion. lo mismo sienten el M. & Sim-
pliciano Sanmartin frances en su flor de
de la orden de S. Ag. el M. & Joseph mas-
ros en su Compendio historial, Obispa de
Perida. (13) el M. & Joseph Carveras en
sus manuscritos. (14) con la qual opini-
on me conformo; por ser mas fundadas las
conjeturas, de maior excepcion, mas anti-
guos, y mas, los autores deste parecer. Conjun-
to, que hace mas ligera esta verdad; y mas
autorizada esta decision.

Alzando tales fundamentos para la Prueba
de esta verdad, nos llamamos precisados a acudir
alas conjeturas mas congruentes al assumpto,
y antes suponer, que el obispo Daphilo y Crusenio
como escriuieron los hechos singulares de los
Generales de la Orden de S. Augustin, examina-
ron con cuidado los registros de la orden aten-
tiendo a los varones Ilustres, que dichos Gene-
rales emplearon en dilatar la Religion donde
deuieron de hallar los nombres, apellidos, y da-
tas de ellos; de los quales fue uno el venera-
ble P. & Juan Eparch, quien con facultad del
General Coriolano passo a Cerdeña y Valencia.
donde fue vicario General, y Prior, nombrado por
el General Egidio de Vicetto, del conuento que
el dicho Eparch fundo en la Ciudad de ma-
lloca
assi mesmo, se debe suponer que este siervo
de Dios como el Abito de N. P. S. Augustin
en el Observantissimo conuento de la Carbonara.

de la Ciudad de Napoles, y que en toda Italia
los Religiosos de esta orden en la Profesion
venuncián^{van} el apellido de sus Padres, y toman
el del Lugar de su origen. Como se acostumbra
brava antiguamente en nuestra Pro^{va} de
Castilla; por cuyo motivo, Santo Thomas arce
bispo, no se llama Garcia como su Padre dino
de Villanueva, que era su lugar. y S^r Juan
de Lama de Saguna su Patria, dicen nuestro
salon, y el P. Fr. Joto en la vida de Sto. Thomas^{on}. y oy en Italia con
servan el apellido, y a mas toman el
nombre de la Patria.
Esto supuesto, llamamos que los primeros auto
res, Sanphilo y Crusenio Italianos y, Roman
Castellanos llaman al venerable P. Fr. Juan Eparch
natural de Levida, o Merdense, fundados en los
registros de los Padres Generales, y uso de sus Pro
vincias: luego si este venerable tomó el hábito
en Napoles, donde es costumbre tomar los Reli
giosos agustinos el nombre de sus Patrias, se
infiere ser este venerable natural de la Ciudad
de Perida.

Pruenase este parecer con otra conjetura, y es,
que de los Padres deste venerable varón so
lamente se sabe aver viuido en Levida, donde
su Padre tuvo empleo militar, de donde passó
despues a un Gobierno del Reino de Napoles.
donde visio este su hijo Fr. Juan Eparch el
hábito de S^r Augustin: pues si sus Padres no es
tuvieron en Valencia, como pudo nacer en
la Ciudad de Valencia, Fr. Juan Eparch su
hijo? luego nació en Perida, donde es donde
solamente sus Padres, passando despues a Napo
les con este hijo, y assi Perida es su Patria.

Pruenase con tercera conjetura. En esta Ciu
dad de Bar^{na} ay una de S^{ra}s Thavera Eparch,
hija de Rafael Eparch, la qual ha sido siem
pre reputada, y de todos comunmente tenida
por Padrianta del venerable P. Fr. Juan Eparch.
de cuya familia se supone ser el Padre del
dicho venerable Eparch. de que se infiere ser
catalan dicho siervo de Dios Eparch, y como

de otra parte se suponga no ser el dicho venerable
P. Eparch natural de Bar^{na}, sino solo su Pa-
dre, se supiere ser natural de Perida, donde con-
cuples virtudes vivieron sus Padres;

Finalmente se prueba nuestra conclusion de la
Pluralidad de los autores, y de su antigüedad, por
que el P. Herrera Historiador de la D^{na} de Casti-
lla es de el año 1644. y el P. Torvelli es de el año
1659 los quales siembren que el venerable Eparch
fue natural de la Ciudad de Valencia. el Obispo
Domingo y Cuseno fueron ^{un} siglo antes. el P. Pro-
man fue en el año 1575. el P. Samartín el año
1582. todos los quales, y con ellos el m^o. Mayor,
m^o. Carreras, siembren que el dicho varon P. Eparch
es natural de la Ciudad de Perida.

Si se objetasse contra nuestra razon, el que aue-
passado el dicho venerable Eparch a ~~Perida~~ ^{Perida}
la D^{na} de Valencia, reedificando y de nuevo edi-
ficando en ella Conventos, y no aue- venido á esse
fin á Cataluña, conjetura que el autor natural
de Davicio, le lleus allá, respondio: que como los Pre-
ligiosos no eligen los designios, sino los Superio-
res mandandoles donde les juzgan idoneos al ser-
vicio de Dios y de la Religion, no aubuno esse ve-
nerable varon á Valencia siguiendo á su Inchi-
nacion, sino por los passos de la Obediencia; y se-
vé, porque con el aubuno otro Padre Frances, hijo
de Quirion en Francia, llamado J. Juan de Quirion
como consta del Registro de la Orden, y en un des-
pacho del General Benavente, dado en 6 dias de febre-
ro del año 1498. ni tampoco vale la dicha osee-
cion; porque el dicho venerable reformó los Conuen-
tos de Cerdeña, y Mallorca, fundando un conuen-
to en cada Isla de essas, y otro en Ciudadela de la
Isla de Menorca; sin que fuesse natural de essas
Islas. y sino vino á Cataluña pudiendo, sería aue-
dando el dicho de ojo, que no ay Profeta bien ad-
mitido en su Patria. (15) y mas entrando en la
Patria para reformar las costumbres; y poner en su

14

(Mayor. 6 v. 4. q. 1.
ni e Davioheta sine
conove, nisi in patria
sua.)

en su observancia las leyes. y así queda probado y
dependido que el venerable D. Juan Eparch, fue
natural de la Ciudad de Sevilla.

à que añado, que los autores de contrario parecer,
no tuvieron mas fundamento para dasele natu-
ral de Valencia, que aver sido dicho siervo de Dios
vicario Gl. de aquella D^{na} anexa reformada ve-
parado algunos con^{tos} y edificado el del socorro ex-
tra muros, donde murio y descansaron sus huesos,
sin atender que pudo acontecer todo esto, sin ser
natural de Valencia, y siendo de Sevilla; que tanto
ha florecido en virtud y letras.

Breve resumen de su vida.

No siendo varon, que el tiempo escancele el nombre
y memoria de los varones Ilustres. y con singular
avidad deste venerable siervo de Dios, tan zeloso en
adelantar la gloria de Dios, y la observancia de sus
Religiosos Institutos, dei alcance à sus gloriosos hechos,
compendiandoslos en un resumen breve; por no permit-
tirle copioso, la omisión de sus interesados. Como este
siervo de Dios tomo el habito desengañado de los valan-
ces, y aires falsos del mundo en el año de 1477, se di-
curse de via de edad de 70 años, y allí nació cerca de
los años. 1457. del S. en la Ciudad de Sevilla en el
linage de cataluña de Padres nobles e Ilustres
cuyos nombres se ignoran, averendo de ellos quedado
el solo apellido de Eparch. segun su nacimiento fue
educado niño en virtud y letras humanas (que son
segun S. Augustin la mayor nobleza de los Berceos)
y pues en una y otra classe hizo extraordinario fruto.
Despues de algunos años, promovido su padre de un
gobierno en el Reino de Napoles, passó con toda
la demás familia allí esse hijo Juan. el qual lle-
gado a los años de su adolescencia, e inspirado de Dios
à dejar al mundo y sus pompas, se acogió al Puer-
to seguro de la Religión, obedeciendo la divina
voz que le llamava à su casa. año de 1478. tomo
el habito de un S. P. Augustin en el Convento de
la Carbonara de la Ciudad de Napoles, donde day
ta oy esta en grande vigor la observancia; y echo
su solenne profesión, se halló esse siervo de Dios,

15. Non de

tan adelantado en la perfeccion religiosa y vida
monastica, que fue el objeto de la imitacion
y admiracion de lo mas perfecto de aquella gran
de Ciudad; espavaciendose cada dia más por aquel
veino, los subidissimos vaños de su virtud, sien
do de todos venerado como de santidad. Llegó la
fama deste venerable varon a noticia de el Ge
neral de la orden S. Ambrosio Coriolano, el qual
Informado de su virtud y daleño cerca de los años
1492 le embió a la Isla de Cerdeña, donde su celo no so
lo se aplico ala restauracion material de algunos con
ventos, y edificio del con^{to}. de la Ciudad de Sacer. si tam
bien con mayor desuelo ala espiritual de ellos; in
troduciendo en aquellos claustros la observancia que
avia professado en napoles, y viniendolos al conuen
to de la carbonara, antes unidos a la d^{ra}. de siri
lia. Passó despues a la Isla de manorca y en la villa
Principal llamada Ciudadela fundó un con^{to}. de
pando en el la mesma observancia que en cer
deña. luego transitó a la Isla de mallorca y en la
Ciudad nombrada de la palma, extra muros fundó
un con^{to}. de la virgen del socorro; y reparó otro ge
queno sito dentro de la Ciudad. consta del registro de
la orden, donde el General Egidio de viterbo le ha
ma fundador de este dicho con^{to}. y le nombró Prior
del, en 4 de Diciembre del año 1513. de mallorca
corrió el dicho venerable Esparch a valencia de
curia d^{na}. le nombró vicario General el S. Egidio
viterbiense, en el año 1514. como consta del referido
antigo despacho para ordenarse en tortosa a Juan
Alphonso Escenano. en esta Ciudad de valencia fundó
este siervo de dios, extra muros el con^{to}. de la virgen
del socorro, con special facultad del dicho S. Egidio de
viterbo, sub die 15 del mes de setiembre, de el año
1514; juntamente con la de fundar otro con^{to}. en la
Isla de Cerdeña.

En quanto alo que mira ala santidad deste esclave
cido varon, por la qual hasta la fin de su vida
vida, mereció el glorioso título de beato y se le ha con
firmado siempre hasta a nuestros tiempos, los hu
tores no refieren hechos particulares y devotos; y
solamente dicen (singularmente sanphilo y roman)

que este venerable varón ha sido, y es celebrado, como
muy singular siervo de Dios, con pública fama, y
particular veneración por su grande celo y exemplo
en todas las lugares donde vivió, ni puede ser de me-
nor; porque un Religioso, que todo el tiempo de su
vida, fatigó en dilatar la Religión, reducir a sus prin-
cipios la monástica observancia, y por consecuencia
el honor y gloria de Dios llenarlo a la mayor felicidad, co-
mo lo hizo este siervo de Dios, háse a creer, que el fuese
muy santo y exemplar, pues para conseguir el fin
que pretendió con tanto afán, esto es la exacta obser-
vancia en sus Religiosos, estava precisado el enseñarla
más con el exemplo de su devota virtud, que con los
documentos de sus palabras, siendo más que verdadera
la máxima del Philosopho moral de Cordova, que plus
mouent exempla, quam verba.

Para venirse de la vida de este venerable varón, añá-
do, que como desde el año 1517. arriba, no consta
acción suya, deuso de morir el año 1518; y como
de otra parte suponiemos auey nacido cerca de los
años 1457, por auey tomado el hábito de la orden
de S^{to} Agustín el año 1474 segun Gerónimo Ro-
man, se infiere auey vivido sesenta y uno años: acer-
ca de ellos, este es el extracto de su vida segun los
citados autores: cetera videnda relinquo.

Agustín Riera
de la ordⁿ de S^{to} Ag^o

